



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.), treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Referencia: Posesorio No. 255994089001-2019-0009100  
Demandante: Carmen Elisa Díaz Barreto.  
Demandado: Ana Rita Lizcano Ortiz

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día 18 de agosto de 2020, a las diez (10) de la mañana, mediante el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial POLYCOM, para realizar la audiencia conforme y lo dispone el artículo 372 del CGP, en la cual se llevarán a cabo los interrogatorios a las partes y las actividades allí previstas, se advierte que la inasistencia injustificada a la misma generará los efectos previstos en el numeral 4, de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

**Firmado Por:**

**JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f8fe36d78366840886b30e1ad025d644b7eade276c3be5297e98721f237a3dd

Documento generado en 31/07/2020 03:56:33 p.m.



SECRETARIA JUZGADO PROMISCO  
MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Agosto 3 de 2020. El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO

No. 024 de 2020

Secretario ,

  
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO